

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1159-95  
CELEBRADA EL 9 DE AGOSTO DE 1995**

**ARTICULO II, inciso 1)**

Conocido el manifiesto público emitido por la Federación de Estudiantes de la UNED, en relación con los acontecimientos actuales que vive nuestro país y el movimiento de los educadores, SE ACUERDA expresar el reconocimiento a la FEUNED, por la solidaridad y la mesura que expresan en dicho comunicado. ACUERDO FIRME

**ARTICULO II, inciso 1-a)**

SE ACUERDA desearle a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), mucho éxito en la celebración de su Cuadragésimo Congreso Anual.

Asimismo, tomando en cuenta el ataque de que ha sido objeto el educador, a raíz de los últimos acontecimientos, este Consejo recomienda:

- a) Incluir dentro de los temas por tratar en las comisiones de trabajo: "Análisis de la Imagen del Educador Costarricense".
- b) Que la Comisión de Trabajo correspondiente, formule una propuesta para dignificar y resaltar la imagen del educador costarricense a nivel nacional.

Por otra parte, se extiende esta excitativa a la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), al Sindicato de Educadores Costarricenses (CEC), al Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO), y al Sindicato Nacional de Orientadores (SINATO), para que consideren la posibilidad de analizar la precitada propuesta en el seno de sus Juntas Directivas.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 1-b)**

**El Consejo Universitario insta a todos los funcionarios de la UNED que deseen colaborar, para apoyar a los educadores en las necesidades que están sufriendo, que lo hagan. Para ese efecto podrán ponerse en contacto con el Colegio de Abogados o la Licda. Ma. Eugenia Dengo. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Analizados los atestados de los oferentes al puesto de Director de la Escuela de Administración, SE ACUERDA nombrar al Ing. Elmer Acevedo Sánchez como Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, a partir del 16 de agosto de 1995, y por un período de 4 años. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 1-a)**

**SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Desarrollo Laboral que presente al Plenario de este Consejo, un planteamiento sobre el procedimiento de los nombramientos que se realizan en la Universidad. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe la Ley Reguladora de las Universidades Privadas y SE ACUERDA remitirla a las Comisiones de Desarrollo Académico y de Desarrollo Organizacional, con el objeto de que elaboren una recomendación técnica. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe nota OF.123, del 24 de julio de 1995, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en la que adjunta una aclaración sobre la nota 7971 de la Contraloría General de la República, referente a la Liquidación Presupuestaria 1994.**

**SE ACUERDA remitir esta nota a la Comisión de Presupuesto, con fin de que, en conjunto con el Vicerrector Ejecutivo, el Sr. Auditor Interno y el Jefe de la Oficina Financiera, realicen el análisis respectivo. ACUERDO FIRME**

**amss\*\***